



ANEXO V : ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DE REHABILITACIÓN

IMPORTANTE

- LOS DATOS A RELLENAR DEBEN HACERSE A MÁQUINA O CON MAYÚSCULAS.
- LA FALSEDAD DE LOS DATOS PUEDE OCASIONAR LA ANULACIÓN DE LAS AYUDAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER.

1. DATOS GENERALES DEL EDIFICIO

Año de construcción: Alturas: B +

Nº viviendas resultantes equivalentes a las existentes antes de la rehabilitación: VIVIENDAS

Sup. Construida local: M²

2. DATOS GENERALES DE LA REHABILITACIÓN

Proyecto / Memoria de rehabilitación:

Dirección completa:

Referencia catastral:

Redactor/es:

Empresa Constructora:

Dirección Obra:

3. PRESUPUESTO CONTRATISTA ELEGIDO

El presupuesto del contratista deberá ser coherente con el proyecto que definen las obras subvencionables y con su presupuesto. Estará detallado por capítulos y desglosado por partidas con su correspondiente importe.

Se refiere al Presupuesto de Contrata, incluyendo Gastos Generales y Beneficio Industrial, excluido el IVA.

Si el coste total de la obra es mayor de 40.000€, excluido IVA, se presentarán tres ofertas de contrata de obra completa diferentes. En el caso de elegir la oferta que no resulte ser la económicamente más ventajosa, el beneficiario deberá justificar adecuadamente su elección. Quedan exentas de esta condición, las solicitudes de obras iniciadas que no hayan concluido antes del fin de plazo de presentación de solicitudes.

3.1. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DE CONSERVACION

a. Actuaciones relativas al estado de conservación de:

oo		CAPÍTULO	IMPORTE
a.1.	Cimentación		
a.2.	Estructura		
a.3.	Instalaciones		

b. Actuaciones relativas al estado de conservación de: (se incluyen procesos de desamiantado)

		CAPÍTULO	IMPORTE
b.1.	Cubiertas y azoteas		
b.2.	Fachadas y medianerías		
b.3.	Otros elementos comunes		

c. Actuaciones de conservación relativas a la adecuación interior de la vivienda unifamiliar, agrupada en fila o en edificio de tipología residencial colectiva, a las condiciones mínimas de funcionalidad, habitabilidad, seguridad e higiene legalmente exigidas:

	CAPÍTULO	IMPORTE
c.1.		
c.2.		

SUMA PRESUPUESTO CONSERVACION:

IMPORTE TOTAL

3.2. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES PARA LA MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

a. Mejora de la envolvente térmica del edificio para reducir su demanda energética de calefacción o refrigeración.
(Actuaciones en fachada, cubierta, plantas bajas no protegidas o en cualquier paramento de dicha envolvente)

	CAPÍTULO	IMPORTE
a.1	Mejora de su aislamiento	
a.2.	Sustitución de carpinterías y acristalamientos de los huecos	
a.3.	Cerramiento o acristalamiento de las terrazas ya techadas	
a.4.	Instalación de dispositivos bioclimáticos y de sombreado	

b. Instalación de nuevos sistemas de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente sanitaria y ventilación para el acondicionamiento térmico, o el incremento de la eficiencia energética de los ya existentes.

	CAPÍTULO	IMPORTE
b.1	Sustitución de equipos de producción de calor o frío	
b.2.	Instalación sistemas de control, regulación y gestión energética	
b.3	Contadores y repartidores de costes energéticos para instalaciones centralizadas de calefacción.	
b.4	Aislamiento térmico de las redes de distribución y transporte	
b.5	Sustitución de los equipos de movimiento de los fluidos caloportadores	
b.6	Instalación dispositivos de recuperación de energías residuales	
b.7	Implantación de sistemas de enfriamiento gratuito por aire exterior y de recuperación de calor de aire de renovación	
b.8	Conexión de edificios a redes de calor y frío existente	

c. Instalación de equipos de generación o que permitan la utilización de energías renovables.

(Energía solar fotovoltaica, biomasa o geotermia que reduzcan el consumo de energía convencional térmica o eléctrica del edificio)

	CAPÍTULO	IMPORTE
c.1	Paneles solares térmicos	
c.2	Soluciones integrales de aerotermia	

d. Mejora de eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación, del edificio o parcela

	CAPÍTULO	IMPORTE
d.1	Sustitución de lámparas y luminarias	
d.2	Instalaciones de sistemas de control de encendido y regulación del nivel de iluminación y aprovechamiento de la luz natural	
d.3	Mejora de la eficiencia de la instalación de ascensores	

e. Mejora de las instalaciones de suministro e instalación de mecanismos que favorezcan el ahorro de agua y la implementación de redes de saneamiento separativas en el edificio y de otros sistemas que favorezcan la reutilización de las aguas grises y pluviales en el propio edificio o en la parcela o que reduzcan el volumen de vertido al sistema público de alcantarillado

		CAPÍTULO	IMPORTE
e.1	Instalaciones de suministro de agua		
e.2	Instalaciones de evacuación de aguas residuales		

f. Mejora o acondicionamiento de instalaciones para recogida y separación de residuos domésticos en el interior de los domicilios y en los espacios comunes de las edificaciones.

		CAPÍTULO	IMPORTE
f.1	Instalaciones de recogida y separación de residuos		

g. Mejora de parámetros DB-HR de protección contra el ruido

		CAPÍTULO	IMPORTE
g.1	Mejora de parámetros de protección contra el ruido		

h. Acondicionamiento de espacios privativos de la parcela para mejorar la permeabilidad del suelo con criterios bioclimáticos

		CAPÍTULO	IMPORTE
h.1	Adaptación de la jardinería a especies de bajo consumo hídrico		
h.2	Optimización de los sistemas de riego		
h.3	Actuaciones bioclimáticas		
h.1	Mejora de la permeabilidad del suelo		

i. Mejora de parámetros DB-HS de salubridad o, en su defecto, las que afecten a elementos cuyo tratamiento permita reducir de forma efectiva en el interior de la edificación promedio anual de concentración de radón a niveles inferiores a 300Bq/m³, o en las que sin alcanzar dicho nivel, se reduzca la concentración inicial en al menos un 50%.

		CAPÍTULO	IMPORTE
i.1	Mejora de parámetros de salubridad		

j. Movilidad sostenible en los servicios e instalaciones comunes de los edificios o urbanizaciones

		CAPÍTULO	IMPORTE
j.1	Puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos		
j.2	Adecuación de zonas e instalaciones de aparcamientos de bicicletas		

k. Instalaciones de fachadas o cubiertas vegetales

		CAPÍTULO	IMPORTE
k.1	Fachadas o cubiertas vegetales		

l. Instalaciones de sistemas de domótica y/o sensorica

		CAPÍTULO	IMPORTE
k.1	Sistemas de domótica y/o sensorica		

SUMA PRESUPUESTO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD:

IMPORTE TOTAL

3.3. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD

a. Instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas u otros dispositivos de accesibilidad incluyendo los adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial, así como su adaptación, una vez instalados, a la normativa sectorial correspondiente.

		CAPÍTULO	IMPORTE
a.1	Instalación de ascensores		
a.2.	Instalación de salvaescaleras		
a.3.	Rampas		
a.4.	Adaptación de la vivienda a personas con movilidad reducida		
a.4.	Otros dispositivos de accesibilidad adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial		

b. Instalación o dotación de productos de apoyo tales como grúas o artefactos análogos que permitan el acceso y uso por parte de las personas con discapacidad a elementos comunes del edificio, tales como jardines, zonas deportivas, piscinas y otros similares.

		CAPÍTULO	IMPORTE
b.1	Grúas o productos de apoyo		

c. Instalación de elementos de información o de aviso tales como señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras o ascensores

		CAPÍTULO	IMPORTE
c.1	Señales luminosas o sonoras		

d. Instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros y análogos.

		CAPÍTULO	IMPORTE
d.1	Videoporteros o análogos		

e. Instalación domótica y de otros avances y de otros avances tecnológicos para favorecer la autonomía personal de personas mayores o con discapacidad.

		CAPÍTULO	IMPORTE
e.1	Instalación domótica		

f. Accesibilidad universal en los espacios del interior de las viviendas unifamiliares, agrupadas en fila o en edificios de tipología residencial colectiva, así como en las vías de evacuación de los mismos. Se incluyen obras dirigidas a la ampliación de espacios de circulación dentro de la vivienda que cumplan con las condiciones del CTE en lo referido a vivienda accesible, así como para mejorar las condiciones de accesibilidad en baños y cocinas.

		CAPÍTULO	IMPORTE
f.1	Accesibilidad universal en espacios del interior de las viviendas		

g. Mejora de parámetros establecidos en el DB-SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad.

		CAPÍTULO	IMPORTE
g.1	Mejora de parámetros Seguridad de utilización y accesibilidad		

SUMA PRESUPUESTO SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

IMPORTE TOTAL

3.4. PRESUPUESTO TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Se refiere al Presupuesto de Contrata, incluyendo Gastos Generales y Beneficio Industrial, excluido el IVA.

4. OTROS COSTES SUBVENCIONABLES

Honorarios profesionales	
Coste de redacción de proyectos	
Coste de dirección técnica o facultativa	
Coste de otros informes técnicos y certificados	
Costes notariales y de registro	
Gastos de gestión	
TOTAL OTROS COSTES SUBVENCIONABLES	

5. DECLARACION JURADA

El solicitante declara que son ciertos los datos por él indicados en el presente ANEXO así como la documentación aportada para su justificación y expresamente autoriza por este acto al Ayuntamiento de Huesca a comprobar la veracidad de los citados datos y a la inclusión y tratamiento de los mismos en una base informatizada creada a los solos efectos del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS y sin que esta información pueda ser utilizada de modo diferente al indicado, ni transferida, cedida ni comunicada a terceros sin el consentimiento escrito y expreso del solicitante.

NOTA: La autorización concedida por el arriba firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante la presentación de escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, a de de

Firma del solicitante/representante
Este documento puede ser firmado electrónicamente

PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA